



JUNTO CON SU COMITÉ DE FOMENTO

Municipalidad de Tucapel - Dirección de Obras Municipales

APRUEBESE MECANISMOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA PARA ARRIENDO DE CAMIÓN LIMPIA FOSAS PARA VARILLAJE.

HUEPIL, 31 de Diciembre de 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº 4491 / 2019 /

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Art. 3º y 52 º de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- El reglamento de la Ley de compras Públicas, en su artículo Nº 10 numeral 3 donde expresa "En casos de emergencia, Urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de unidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente".
- El Informe Técnico Nº 26 emitido por el Director de Obras Municipales con fecha 31 de Diciembre del año 2019, que informa la Urgencia sanitaria en el sector de Trupán Bajo, por obstrucción de fosa séptica comunitaria.
- La Cotización de fecha 07-12-2019 presentada por la empresa Fosas Biobío, Rut. [REDACTED] consistente en 1 viajes a la localidad de Trupán Bajo, para varillaje y limpieza de fosa por 55 mts. en sector Unión Porvenir, por un valor de \$ 295.000 + IVA.
- La necesidad de arrendar Camión y 55 mts de varillaje limpia fosas, con carácter de Urgencia, para la limpieza y óptimo funcionamiento de fosa comunitaria ubicada en Trupán Bajo, en sector Unión Porvenir.
- La disponibilidad de recursos en el presupuesto Municipal 2020.

DECRETO

- APRUEBESE** Mecanismos de Contratación Directa por Urgencia, para arriendo de 01 viaje de Camión limpia fosas y varillaje, correspondiente a 55 mts. lineales por un monto de \$ 295.000 + IVA, al proveedor "Empresa Fosas Biobío Ltda.", [REDACTED]
- IMPÚTESE** el gasto ocasionado al subtitulo [REDACTED] "Arriendo de maquinarias y equipos;"

Anótese, Comuníquese y Archívese.



MARÍA FERNANDA MEDINA FERREIRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Adm. y Finanzas
- Alcaldía.
- Departamento de Obras
FDA/MFME/ElH5/voj.





INFORME D.O.M.
N° 26-2019

El Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Tucapel, con fecha 31 de Diciembre de 2019; ha tomado conocimiento que la fosa comunitaria existente en sector Unión Porvenir de la localidad de Trupán Bajo, presenta problemas de obstrucción debido al mal uso de ésta al depositar en ella materiales sólidos desechos y basuras, lo que ha provocado inquietud para los usuarios de dicha fosa Comunitaria, lo que además conlleva a una situación de riesgos para la salud de los usuarios y vecinos residentes aledaños al sector.

En atención a lo anteriormente señalado y para prevenir una Emergencia Sanitaria provocada por el rebalse de dicha fosa; se requiere realizar mantención y Varillaje en forma *Urgente*, para prevenir un problema sanitario y de ésta forma garantizar una mejor calidad de vida a los vecinos usuarios de éste sistema.

En Huépil, a treinta y uno del mes de Diciembre de dos mil diecinueve.




FRANCISCO JAVIER HERRERA SEPÚLVEDA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FOSAS BIO BIO LTDA
RUT 77.717.480-0
EX LONGITUDINAL 5 SUR KM 514
FONO FAX 43-319416- 65860253
LOS ANGELES

1. BIOBIO
COTIZACION

COTIZACION

Señores : Municipalidad de Tucapel **Fecha :** 07-12-2019

De : FOSAS BIO BIO LIMITADA

Fono-fax: 43 2319416

e-mail: COTIZACIONESFOSASBIOBIO@GMAIL.COM

De acuerdo a lo solicitado:

Cant	Descripción del servicio	Precio unitario	Precio Neto
1	Viajes limpieza fosa trupan bajo	\$ 130.000.-	\$ 130.000.-
55mts	Varilleo cámaras trupan bajo	\$ 3.000.-	\$ 165.000.-
	VALOR NETO		\$ 295.000.-

*Valores sin I.V.A. incluido

Atentamente.

Paola Flores Burgos